



Concejo de Vocales

PRESIDENCIA

Resolución **09-25**

Fecha 24 de noviembre del año 2025.

Considerando: Que es facultad del concejo de vocales, velar por el buen funcionamiento de la Junta Municipal Nizao-Las Auyamas.

Considerando: Que el concejo de Vocales tiene la facultad de la aprobación de los reglamentos, resoluciones y ordenanzas a iniciativa propia de las instancias sociales.

Considerando: Que es de prioridad para el Distrito Municipal resaltar la Cultura en sentido general.

Visto: Que la Ley **176-07**, dentro de las competencias de los Ayuntamientos, está la de satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus respectivas comunidades y lograr su mayor bienestar, prosperidad y desarrollo.

Vista la Ley **176-07**

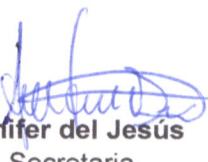
El Concejo de Vocales de esta Junta Municipal en uso de sus facultades legales.

Resuelve:

Art.01: Declarar como en efecto se declara, viernes 28 de noviembre del año 2025, **Día de Regocijo Distrital**, no laborable en Honor a nuestro Patrón **San Andrés**.



Rokey Marino Tejeda
Presidente del concejo



Yerifer del Jesús
Secretaria





Junta Municipal Nizao -Las Auyamas



Carretera Nizao-Rancho Arriba, San José de Ocoa, Rep. Dom.
RNC: 430-03957- juntanizao@gmail.com 829-891-6667

Concejo de Vocales

Resolución 07-25

CONSIDERANDO: Que la Junta Distrital Nizao Las Auyamas, San José de Ocoa, puede realizar transferencia de fondos de un símbolo a otro según lo establece la ley 176-07, para que estos puedan ser usados en la solución de problemas de la comunidad.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 sobre Organización Municipal, la ley 166-03 en su artículo 10 párrafo II, explica que las transferencias de un capítulo a otro se operan con el voto de las terceras partes de los Miembros de la Sala Capitular, con lo que se interpreta que al igual que en las demás leyes, se puede transferir dentro de un mismo capítulo de una misma cuenta.

VISTAS: Las Leyes 176-07 y 5622 sobre Organización y Autonomía Municipal;

OIDO: El parecer favorable del Concejo de Regidores y el Alcalde Municipal Ing. José Francisco Morfa Pujols.

LA JUNTA DISTRITAL NIZAO LAS AUYAMAS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY,

RESUELVE:

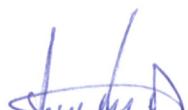
ARTICULO UNICO: Modificar el presupuesto actual por el aporte especial de la Presidencia de la REP.DOM para ser usados en la Construcción de aceras y contenes por un monto de **RD\$ Tres Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con Sesenta y Nueve Centavos RD\$ 3, 597,634.69.**

Símbolos a agregar en el trimestre Octubre -Diciembre

10003/228601 - Eventos Generales


Rokey Marino Tejeda
Vocal Presidente


Juan Manuel Velázquez
Vice presidente


Yenifer Del Jesús
Secretaria

Nizao-Las Auyamas, Ya Se ve de Lejos





Junta Municipal Nizao - Las Auyamas
Carretera Nizao-Rancho Arriba, San José de Ocoa, Rep. Dom.
RNC: 430-03957- juntanizao@gmail.com 829-891-6667



Concejo de Vocales

Resolución 08-25

CONSIDERANDO: Que la Junta Distrital Nizao Las Auyamas, San José de Ocoa, puede realizar transferencia de fondos de un símbolo a otro según lo establece la ley 176-07, para que estos puedan ser usados en la solución de problemas de la comunidad.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 sobre Organización Municipal, la ley 166-03 en su artículo 10 párrafo II, explica que las transferencias de un capítulo a otro se operan con el voto de las terceras partes de los Miembros de la Sala Capitular, con lo que se interpreta que al igual que en las demás leyes, se puede transferir dentro de un mismo capítulo de una misma cuenta.

VISTAS: Las Leyes 176-07 y 5622 sobre Organización y Autonomía Municipal;

OIDO: El parecer favorable del Concejo de Regidores y el Alcalde Municipal Ing. José Francisco Morfa Pujols.

LA JUNTA DISTRITAL NIZAO LAS AUYAMAS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY,

RESUELVE:

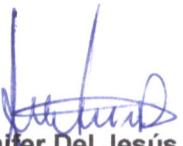
ARTICULO UNICO: Modificar el presupuesto actual por el aporte especial de la Presidencia de la REP.DOM para ser usados el 75% para gastos corrientes (servicios, brigadas, alimentos entre otros) el 25% de inversión para reparar caminos viviendas, por un monto de **RD\$ Dos Millones RD\$ 2,000,000.00**

Símbolos a agregar en el trimestre Octubre -Diciembre

10003/228601 - Eventos Generales


Rokey Marino Tejeda
Vocal Presidente


Juan Manuel Velázquez
Vice presidente


Yenifer Del Jesús
Secretaria

Nizao-Las Auyamas, Ya Se ve de Lejos

